



*“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”
“14 de febrero Día del Administrador”*

**COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL**

Entidad perceptora de donaciones, según Oficio N° 504-2010-EF/13.01, del 13/03/2010, Informe N° 537-2010-EF/60.01, del 10/03/2010 e Informe N° 103-2010-EF/60.01 que señala: ... “el COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN - CLAD se encuentra calificada como entidad perceptora de donaciones, no requiriendo de la expedición de resolución alguna por parte del Ministerio de Economía y Finanzas que la acredite como tal”.

Lima, 4 de setiembre del 2023

OFICIO CIRCULAR N° 002-2023-CLAD-CDN/DN

Señor (a) Lic. Adm.
Decano (a) CORLAD´s
Presente. -

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y expresarle las consideraciones del Consejo Directivo Nacional y por su intermedio al Consejo Directivo Regional y a los miembros de la Orden que usted lidera como Decano Regional.

Así mismo, poner en su conocimiento que el CDN del CLAD, en estricto cumplimiento a la normatividad vigente, acordó el 02 de setiembre aprobar la Convocatoria al Proceso Electoral para los cargos directivos del Consejo Directivo Nacional y Consejos Directivos Regionales de nuestro ilustre Colegio para el Periodo 2024-2025 conforme a lo establecido en el Artículo 36° del Estatuto, la que se llevará a cabo indefectiblemente el domingo 26 de noviembre del 2023, en el mismo acto y día en todo el territorio de la República.

Se adjunta al presente el link donde encontraran los formatos que se deben utilizar en el Proceso Electoral:

<https://cladperu.org/comite-electoral-nacional/>

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración a cada uno de ustedes.

Atentamente,



Lic. Adm. GUILLERMO RENGIFO SANDOVAL
Reg. Unic. de Coleg. N° 00537
DECANO NACIONAL DEL CLAD